



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 242 -2016-GGR-GR PUNO

10 MAY 2016
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2536-2016-GGR, sobre conformación de Comité de Selección;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 596-2016-GR PUNO/ORA-OASA, la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, solicita la conformación del Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, por la modalidad clásico, para la ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE TEJER DE HILO DELGADO, SEMI INDUSTRIAL ELECTRÓNICA Y DE LANA GRUESA, para mejoramiento de la competitividad productiva de artesanía textil, Asociación de Artesanos Galaxia El Collao – llave, distrito de llave – El Collao – Puno, por un valor referencial de S/. 76,100.00; y

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO y por Resolución Ejecutiva Regional N° 068-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada, por la modalidad clásico, para la ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE TEJER DE HILO DELGADO, SEMI INDUSTRIAL ELECTRÓNICA Y DE LANA GRUESA, por un valor referencial de S/. 76,100.00:



MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Presidente: HECTOR JUAN NINA TACO Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 007226-7458	JAIME APOMAYTA CHOQUE Oficina de Abastec. y Servicios Auxiliares Código Certificación OSCE: 010919-11151
Miembro: JUAN FRANCISCO DELGADO GUERRA Coordinador PROCOMPITE DNI N° 02394344	JAVIER PONCE FERNANDEZ Director de Sistema Administrativo I DNI N° 01235233
Miembro: YENY LUDY ARAPA FERNANDEZ Profesional Agroindustrial PROCOMPITE DNI N° 40719632	GUILLERMO CATACORA GODOY Director de Programa Sectorial II DNI N° 01211330

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR el desglose del expediente para ser entregado a la Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, conjuntamente con la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL